

- b) Documentación a presentar: La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
 c) Lugar de presentación: Servicio de Registro.
 1.^a Entidad: Hospital «Infanta Cristina».
 2.^a Domicilio: Avenida Elvas, sin número.
 3.^a Localidad y código postal: Badajoz, 06080.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Según legislación vigente.

- e) Admisión de variantes (concurso): Sí.
 f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido).

g) Importe de los pliegos: 500 pesetas, a pagar en la Caja del hospital «Infanta Cristina», o por giro postal, especificando el número del expediente.

8. *Apertura de las ofertas:*

- a) Entidad: Hospital «Infanta Cristina».
 b) Domicilio: Avenida Elvas, sin número.
 c) Localidad: 06080 Badajoz.
 d) Fecha: 25 de febrero de 1999.
 e) Hora: Nueve.
 9. *Otras informaciones.*
 10. *Gastos de anuncios:* Serán abonados por las empresas adjudicatarias.
 11. *Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso).*

Badajoz, 17 de diciembre de 1998.—El Director Gerente, Eduardo Corchero Rodríguez.—25.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Orden de 10 de noviembre de 1998 por la que se declara nula de pleno derecho la adjudicación definitiva del contrato de las obras denominadas «Acceso a la ermita de Zuqueca y adecuación medio ambiental del entorno del embalse de la Vega de Jabalón».

En relación con la adjudicación definitiva de las obras denominadas «Acceso a la ermita de Zuqueca y adecuación medio ambiental del entorno del embalse de la Vega de Jabalón», a la Unión Temporal de Empresas, constituida por «Construcciones Mariano López Navarro, Sociedad Anónima» y «Urconza, Sociedad Anónima», se informa lo siguiente:

Dicha UTE resultó adjudicataria definitiva de las obras de referencia el día 30 de julio de 1993, si bien en la escritura de constitución de la mencionada unión temporal, otorgada el 1 de diciembre de 1993, quedaba constancia del hecho de que la empresa «Construcciones Mariano López Navarro, Sociedad Anónima», se encontraba incurso en la situación de suspensión de pagos, decretada por el Juzgado de Primera Instancia número 9, en providencia de 7 de julio de 1993, es decir, días antes de que se le adjudicara definitivamente el contrato de las obras citadas en unión de «Urconza, Sociedad Anónima».

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9.2 de la Ley de Contratos del Estado, una de las causas de incapacidad para contratar con la Administración es que la empresa en cuestión, como ocurre en el expediente que se está examinando, haya sido declarada en suspensión de pagos.

Al haberse adjudicado definitivamente un contrato de obras a una empresa —en este caso una de las componentes de la agrupación temporal— a la que se le ha iniciado un expediente de suspensión de pagos, de acuerdo con lo establecido en el último párrafo del citado artículo 9 de la antigua Ley de Contratos del Estado y en el apartado b) del artículo 41 del Reglamento de Contratos del Estado, la consecuencia inmediata es que dicha adjudicación sea declarada nula de pleno derecho.

Según lo establecido en el segundo párrafo del artículo 42 de dicho Reglamento de Contratos del Estado, «el acuerdo de nulidad compete al Jefe del Departamento que haya aprobado el contrato, previo dictamen favorable del Consejo de Estado y mediante Orden publicada en el «Boletín Oficial del Estado»».

En su virtud, previos informes favorables de la Abogacía del Estado del Departamento y del Consejo de Obras Públicas y Urbanismo, así como previo dictamen favorable del Consejo de Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Declarar nula de pleno derecho la adjudicación definitiva del contrato de las obras denominadas «Acceso a la ermita de Zuqueca y adecuación medio ambiental del entorno del embalse de la Vega de Jabalón», adjudicadas definitivamente el día 30 de julio de 1993 por la antigua Dirección General de Obras Hidráulicas a la «unión temporal de empresas constituida por «Construcciones Mariano López Navarro, Sociedad Anónima» y «Urconza, Sociedad Anónima».

Segundo.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de noviembre de 1998.—La Ministra, Isabel Tocino Biscarolasaga.—66.818-E.

Orden de 10 de noviembre de 1998 por la que se declara nula de pleno derecho la adjudicación definitiva del contrato de las obras denominadas «Refuerzo y otras actuaciones en los caminos principales y secundarios del sector II, zona regable del Zújar».

En relación con el expediente de las obras denominadas «Refuerzo y otras actuaciones en los caminos principales y secundarios del sector II, zona regable del Zújar», a la unión temporal de empresas, constituida por «Construcciones Mariano López Navarro, Sociedad Anónima» y «Urconza, Sociedad Anónima», resulta lo siguiente:

Dicha UTE resultó adjudicataria definitiva de las obras de referencia el día 30 de julio de 1993, si bien en la escritura de constitución de la mencionada Unión Temporal, otorgada el 1 de diciembre de 1993, quedaba constancia del hecho de que la empresa «Construcciones Mariano López Navarro, Sociedad Anónima», se le había iniciado expediente de suspensión de pagos, por parte del Juzgado de Primera Instancia número 9, en providencia de 7 de julio de 1993, es decir, días antes de que se le adjudicara definitivamente el contrato de las obras citadas en unión de «Urconza, Sociedad Anónima».

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9.2 de la Ley de Contratos del Estado —aplicable en este asunto ya que las obras fueron licitadas durante la vigencia de la antigua Ley de Contratos del Estado—, una de las causas de incapacidad para contratar con la Administración es que a la empresa en cuestión, como ocurre en el expediente que se está examinando, se le haya iniciado expediente de suspensión de pagos.

Al haberse adjudicado definitivamente un contrato de obras a una empresa —en este caso una de las componentes de la agrupación temporal— a la que se le ha iniciado un expediente de suspensión de pagos, de acuerdo con lo establecido en el último párrafo del citado artículo 9 de la antigua Ley de Contratos del Estado y en el apartado b) del artículo 41 del Reglamento de Contratos del Estado, la consecuencia inmediata es que dicha adjudicación sea declarada nula de pleno derecho.

DE acuerdo con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 42 de dicho Reglamento de Contratos del Estado, «el acuerdo de nulidad compete al Jefe del Departamento que haya aprobado el contrato, previo dictamen favorable del Consejo de Estado y mediante Orden publicada en el «Boletín Oficial del Estado»».

En su virtud, previos informes favorables de la Abogacía del Estado del Departamento y del Consejo de Obras Públicas y Urbanismo, así como previo dictamen favorable del Consejo de Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Declarar nula de pleno derecho la adjudicación definitiva del contrato de las obras denominadas «Refuerzo y otras actuaciones en los caminos principales y secundarios del sector II, zona regable del Zújar», adjudicadas definitivamente el día 30 de julio de 1993 por la antigua Dirección General de Obras Hidráulicas a la «unión temporal de empresas constituida por «Construcciones Mariano López Navarro, Sociedad Anónima» y «Urconza, Sociedad Anónima».

Segundo.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de noviembre de 1998.—La Ministra, Isabel Tocino Biscarolasaga.—66.816-E.

Resolución de la Dirección General de Costas por la que se anuncia la adjudicación del contrato que se cita. Expediente 43-1008/96.

1. *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Secretaría de Estado de Aguas y Costas, Dirección General de Costas.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación y Normativa.
 c) Número de expediente: 43-1008/96.

2. *Objeto del contrato:*

- a) Tipo de contrato: Obra.
 b) Descripción del objeto: Protección de márgenes del río Ebro en el paraje de Les Mares de Deu, término municipal de Deltebre (Tarragona).
 c) Fecha de publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado»: 29 de octubre de 1998.

3. a) *Tramitación:* Urgente.

- b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Subasta.
 4. *Presupuesto base de licitación:* Importe total, 59.234.047 pesetas.
 5. *Adjudicación:*
 a) Fecha: 14 de diciembre de 1998.
 b) Contratista: «Construcciones y Estudios, Sociedad Anónima».
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe de adjudicación: 47.008.140 pesetas.

Madrid, 16 de diciembre de 1998.—P. D. F. (Resolución de 1 de diciembre de 1997), el Coordinador de Área, Francisco Escudeiro Moure.—66.935-E.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas por la que se hace público haber sido adjudicado el pliego de bases complementario número 1 del de asistencia técnica para la inspección y vigilancia de las obras del azud en el río Ruedas; obras de regulación de gargaligas, cubilar y derivación del canal de Las Dehesas (Cáceres y Badajoz). Clave 04.118.007/0691.

1. *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ministerio de Medio Ambiente.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría de Estado de Aguas y Costas, Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28071 Madrid.
 c) Número de expediente: 04.118.007/0691.

2. *Objeto del contrato:*

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
 b) Descripción del objeto: Pliego de bases complementario número 1 del de asistencia técnica para la inspección y vigilancia de las obras del azud en el río Ruecas; obras de regulación de gargáligas, cubilar y derivación del canal de Las Dehesas (Cáceres y Badajoz).

c) Anunciado en «Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial de las Comunidades Europeas».

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
 c) Forma.

4. *Presupuesto base de licitación:* Importe total, 28.630.410 pesetas (IVA al 15 por 100).

5. *Adjudicación:*

a) Fecha: 1 de diciembre de 1998.
 b) Contratista: «Aynova, Sociedad Anónima».
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe de adjudicación: 28.879.370 pesetas (IVA al 16 por 100).

Madrid, 2 de diciembre de 1998.—El Subdirector general de Presupuestos y Contratación, Antonio José Alcaraz Calvo.—66.947-E.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

Resolución de la Dirección de Patrimonio y Contratación del Departamento de Hacienda y Administración Pública por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro, instalación y mantenimiento de un sistema para la gestión de la red de control de la calidad del aire en la CAPV (expediente C.C.C. número C03/11/1998).

1. *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Comisión Central de Contratación (Dirección de Patrimonio y Contratación).
 c) Número de expediente: C03/11/1998.

2. *Objeto del contrato:*

a) Tipo de contrato: Suministro.
 b) Descripción del objeto: Suministro, instalación y mantenimiento de un sistema para la gestión de la red de control de la calidad del aire en la CAPV.
 c) Lotes: No hay.
 d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del País Vasco» número 154, de fecha 17 de agosto de 1998, «Boletín Oficial del Estado» número 200, de 21 de agosto de 1998 y enviado al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» el 31 de julio de 1998.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Urgente.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.

4. *Presupuesto base de licitación:* Importe total, 97.000.000 de pesetas.

5. *Adjudicación:*

a) Fecha: 17 de noviembre de 1998.
 b) Contratista: «Mondragón Sistemas, Sociedad Cooperativa».
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe de adjudicación: 96.744.000 pesetas.

Vitoria-Gasteiz, 10 de diciembre de 1998.—El Director, Jaime Domínguez-Macaya Laurana.—66.831-E.

Resolución del Servicio Vasco de Salud por la que se dispone la publicación de la adjudicación del concurso de suministros. Expediente 150/20/0/00175/C661/0798-S.C.

1. *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Ente Público Osakidetza-Servicio Vasco de Salud, Departamento de Sanidad, calle Alava, 45, 01006 Vitoria-Gasteiz, teléfono 945 18 20 00.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Régimen Económico y Contratación. Servicios Centrales

c) Número de expediente: 150/20/0/00175/C661/0798-S.C.

2. *Objeto del contrato:*

a) Tipo de contrato: Suministros.
 b) Descripción del objeto: Cirugía avanzada para el Hospital de Cruces.

c) Lotes: No.
 d) «Boletín Oficial del Estado» de 18 de agosto de 1998 y «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» de 18 de agosto de 1998.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso público.

4. *Presupuesto base de licitación:* 90.600.000 pesetas.

5. *Adjudicación:*

a) Fecha: 11 de diciembre de 1998.
 b) Contratista: «Philips Ibérica, Sociedad Anónima».
 c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 90.600.000 pesetas, distribuidas en: Cirugía de Parkinson, 25.400.000 pesetas año 1998; cirugía guiada por imagen: Sistema de neuronavegación, 43.200.000 pesetas año 1999, y microscopio quirúrgico, 22.000.000 de pesetas año 1999.

e) Se excluye por incumplimiento del pliego de bases técnicas a la mercantil «Neur Médica, Sociedad Anónima», dado que incluye atlas funcional Schaltenbrand.

f) Contra la citada Resolución, que no agota la vía administrativa, podrán los interesados legítimos interponer recurso ordinario ante el Consejo de Administración del Ente Público Osakidetza, en un plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Vitoria-Gasteiz, 11 de diciembre de 1998.—El Presidente de la Mesa de Contratación, Ángel Cancelo Calvo.—66.937-E.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas por la que se informa de la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia para la elaboración del plan de acondicionamiento y conservación de carreteras de Canarias.

1. *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Carreteras de la Dirección General de Obras Públicas.

c) Número de expediente: AT-08-CAN-395.

2. *Objeto del contrato:*

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
 b) Descripción del objeto: «Elaboración del plan de acondicionamiento y conservación de carreteras de Canarias».

c) Lote.
 d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Diario Oficial de las Comunidades Europeas», 28 de agosto de 1998; «Boletín Oficial del Estado», 27 de agosto de 1998, y «Boletín Oficial de Canarias», 24 de agosto de 1998.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.

4. *Presupuesto base de licitación:* Importe total, 72.000.000 de pesetas.

5. *Adjudicación:*

a) Fecha: 4 de noviembre de 1998.
 b) Contratista: «Geotecnia y Cimientos, Sociedad Anónima».
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe de adjudicación: 53.856.000 pesetas.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de diciembre de 1998.—El Viceconsejero de Infraestructuras, Gregorio Guadalupe Rodríguez.—66.825-E.

Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas por la que se informa de la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia para la redacción de proyecto de trazado y construcción de segunda fase del acondicionamiento de la autopista TF-5, tramo: Padre Anchieta-Los Rodeos, puntos kilométricos 8,400 al 14,400; enlace entre la autopista exterior metropolitana (Guamasa-Radazul) y la autopista TF-5; acondicionamiento como vía urbana de la actual TF-5, entre los enlaces de la vía de Ronda y del aeropuerto de Los Rodeos, y vía Ronda Sur de La Laguna.

1. *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Carreteras de la Dirección General de Obras Públicas.

c) Número de expediente: AT-01-TF-392.

2. *Objeto del contrato:*

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
 b) Descripción del objeto: Redacción de proyecto de trazado y construcción de la segunda fase del acondicionamiento de la autopista TF-5, tramo: Padre Anchieta-Los Rodeos, puntos kilométricos 8,400 al 14,400; enlace entre la autopista exterior metropolitana (Guamasa-Radazul) y la autopista TF-5; acondicionamiento como vía urbana de la actual TF-5, entre los enlaces de la vía de Ronda y del aeropuerto de Los Rodeos, y vía Ronda Sur de La Laguna.

c) Lote.
 d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Diario Oficial de las Comunidades Europeas», 6 de agosto de 1998; «Boletín Oficial del Estado», 7 de agosto de 1998, y «Boletín Oficial de Canarias», 7 de agosto de 1998.